CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1976/2016.

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "ESTACIÓN REMOTA DESATENDIDA CON RADIOGONIOMETRÍA"- ID N° 319.755

FECHA: 9 de diciembre de 2016.

I. ANTECEDENTES:

En cumplimiento a lo dispuesto Por Resolución de Directorio Nº 1976/2016, de fecha 16 de noviembre de 2016, se constituye el Comité de Evaluación para **Licitación Pública Nacional N° 18/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "ESTACIÓN REMOTA DESATENDIDA CON RADIOGONIOMETRÍA"- ID N° 319.755** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Ing. Marcelo Agüero – Representante de la Gerencia de Supervisión y Control, Abog. Sergio Fernández – Representante de la Asesoría Legal, Ing. Víctor Martínez – Representante del Gabinete Técnico y la Sra. Lorena Kirmser G. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 07 de diciembre de 2016 se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 319.755, que se acompaña a la presente, habiendo participado la siguiente firma:

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
PROMEC SRL - 80001945-8	Sin categorizar	1	007.1508.0300046000	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	02-12-2016	07-12-2016	15-02-2017

Las propuestas iniciales realizadas por los oferentes se citan a continuación:

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	52161523-9998	Estación Remota Desatendida con Radiogoniometría					2
PROPUESTAS INICIALES							
OE - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PROMEC SRL - 80001945-8	Rohde & Schwarz	Rohde & Schwarz	UMS300	Alemania	Estación Remota Desatendida con Radiogoniometría	5.000.000.000	10.000.000.000

Listado General de todas las Ofertas

I - ESTACIÓN REMOTA DESATENDIDA CON RADIOGONIOMETRIA				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PROMEC SRL - 80001945-8	9.550.000.000	07-12-2016	09:13:30.274	Etapa de Puja
		Código Verificador:	93b5e48dbc215bbccd93f258a143c062	
PROMEC SRL - 80001945-8	9.950.000.000	07-12-2016	09:11:59.598	Etapa de Puja
		Código Verificador:	bffd3672867f922a17ce0fa122bd8a6d	
PROMEC SRL - 80001945-8	10.000.000.000	07-12-2016	09:00:44.160	Propuesta
		Codigo Verificador:	7beedb65f143f4df9e34e1a207860adb	

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

I - ESTACIÓN REMOTA DESATENDIDA CON RADIOGONIOMETRÍA	
Oferente	**Mejor Precio**
PROMEC SRL - 80001945-8	9.550.000.000

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en los puntos 13.2 de la SECCIÓN I. – PLAZO DE PRESENTACION DE LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 12:00 horas del 09 de diciembre de 2016, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas N° 67/2016, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "ESTACIÓN REMOTA DESATENDIDA CON RADIOGONIOMETRÍA"- ID N° 319.755**, conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 07 de diciembre de 2016.

En la ocasión ha presentado oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final y detalle de póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta consignan:

EMPRESA	N° GARANTÍA	TIPO	PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO)
PROMEC S.R.L.	007.1508.038004/000	POLIZA	9.550.000.000.-

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es por el TOTAL, **siendo el plazo de vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

No se han encontrado observaciones en el Acto de Apertura de Oferta.

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Se procede al análisis de la Oferta presentada, a fin de determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos exigidos en cuanto a la Capacidad Legal de las mismas, según lo indicado en la Sección VII - Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones - Documentos que componen la Oferta; se adjunta Tabla de Verificación de Recaudos Legales y se concluye lo siguiente:

- **PROMEC S.R.L.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1431967.

III. EXAMEN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES; EVALUACIÓN TÉCNICA

Se examinó la oferta para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de la **Sección I** del Pliego de Bases y Condiciones han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas; constatándose que la oferta cumple a satisfacción.

Posteriormente se evaluaron los aspectos técnicos de las ofertas presentadas en virtud de la **Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS – Especificaciones Técnicas**.

A través de **MEMORANDUM –COMITÉ DE EVALUACION**, de fecha 09 de diciembre se solicita a los Representantes del Comité de Evaluación de la Gerencia de Supervisión y Control y al de Gabinete Técnico, el análisis de lo contemplado en la **SECCION III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS – Especificaciones Técnicas**, dando respuesta al mismo, por medio de la PROVIDENCIA de fecha 9 de diciembre de 2016, expresando cuanto sigue:

7.- Bienes a proveer

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
7.1.- Dos (2) Estaciones remotas desatendidas con radiogoniometría; 7.2.- Una (1) Laptop con software de monitoreo y software compatible con los equipos ofertados y cartografía digital de todo el país, en la versión más reciente; 7.3.- Lote de Repuestos; 7.4.- Documentación Técnica.	**Cumple**	F000170 al F000171

LORENA FIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

9.- Detalles Técnicos de Equipos y Sistemas Requeridos

9.1.- Estaciones Remotas Desatendidas

En concordancia con el manual de la Unión Internacional de Telecomunicaciones un sistema moderno de comprobación técnica del espectro consta de un cierto número de estaciones de comprobación atendidas y desatendidas, fijas y móviles. La automatización y el control remoto de las estaciones de comprobación interconectadas en red aumentan sobremanera la eficacia del sistema entero, permitiendo que se compartan recursos entre diferentes operadores y se realicen funciones avanzadas como la localización automática de transmisores.

9.2. Requerimiento

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
El suministro, instalación y puesta en servicio de dos Estaciones Remotas desatendidas con capacidad de Radiomonitoreo y de Radiogoniometría, las cuales deben integrarse al Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico de CONATEL.	**Cumple**	F000150

9.3. Características técnicas y principales requisitos de las estaciones remotas desatendidas:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Sistema compacto, diseñado para operar a la intemperie, con las protecciones correspondientes, con equipos consistentes en un receptor, goniómetro (según el caso), PC de control, interface Ethernet con router, receptor GPS, conmutador de antenas;	**Cumple**	F000150, F000181
2. Cada estación constituye un sistema en sí, en el cual todos los componentes de esa unidad deben estar acomodados en una "carcaza" compacta, adecuada para operar a la intemperie y con control de temperatura;	**Cumple**	F000150, F000181
3. Deberá contar con índice de protección según el estándar internacional IEC "degress of protection";	**Cumple**	F000150, F000181
4. El receptor integrado debe cumplir con los requerimientos y recomendaciones aplicables de la UIT;	**Cumple**	F000150, F181
5. Amplio rango de frecuencias: El receptor deberá estar preparado para operar en el siguiente rango de frecuencias: a) 5.1. Para radiomonitoreo: de 9 KHz a 6 GHz, en todas las estaciones; b) 5.2. Para radiogoniometría 20 MHz a 3 GHz, en todas las estaciones.	**Cumple**	F000151, F000189
6. Alta Velocidad de escaneo, superior a los 12 GHz/s, a través de todo el rango de frecuencias;	**Cumple**	F000151, F000189
7. Demodulación: para todos los anchos de banda de FI: AM, FM, PULSE, LSB, USB, CW, Ancho de banda de FI ≤ 1 KHz: ISB;	**Cumple**	F000151, F000189
8. El ancho de banda en tiempo real, para señales analógicas, debe ser de hasta 20 MHz;	**Cumple**	F000151, F000182
9. Las funciones de medición estándares son: intensidad de campo, modulación, desviación de frecuencia y ancho de banda;	**Cumple**	F000151, F000189
10. La visualización del espectro de FI en tiempo real debe mostrar señales de hasta 20 MHz, permitiendo un análisis de señal preciso con alta resolución;	**Cumple**	F000151, F000182
11. Cuatro entradas de RF (conector tipo N, 50Ω), para la conexión de 4 (cuatro) antenas, disponibles para todas las tareas, frecuencias y polarizaciones. También debe ser posible configurar de fábrica, las entradas de RF para antenas activas, mediante la instalación de los DC-Feed correspondientes. Por defecto, vendrán dos (2) entradas de RF con el correspondiente DC-Feed;	**Cumple**	F000151, F000187 UMS30B2; UMS30B4
12. Puertos LAN y WAN, de 10/100/1000 Mbit/s, respectivamente, para control remoto. Esta alta tasa de transferencia de datos debe asegurar que todos los datos medidos (por ejemplo rumbos, datos de audio, espectro de FI, etc.) sean transferidos sin pérdida al centro de control de monitoreo;	**Cumple**	F000152, F000189
13. Posibilidad de control de la estación, remotamente, vía redes móviles 3G/4G. Debe contar con mecanismos de control inteligente, por medio del software, para una utilización óptima del ancho de banda de la red;	**Cumple**	F000152, F000181

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control. Técnico
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
14. Debe contar con la opción de Escaneo de RF, escaneo FFT rápido con intervalos de frecuencia definidos por el usuario y resolución espectral ajustable;	**Cumple**	F000152, F000187
15. Alta sensibilidad y alto rendimiento;	**Cumple**	F000152, F000181
16. Sistema operativo Windows embebido;	**Cumple**	F000152, F000187
17. Requerimientos mínimos de infraestructura, para su montaje.	**Cumple**	F000152, F000182

9.4. Especificaciones típicas para receptores de comprobación técnica de propósito general

Función	Ondas miriamétricas, kilométricas y hectométricas	CUMPLI-MIENTO	OBS	Ondas métricas y decimétricas	CUMPLI-MIENTO	OBS
Gama de frecuencias	9 kHz a 30 MHz	**Cumple**	F000154, F000163	20 MHz a 3 000 MHz	**Cumple**	F000154, F000165
Resolución de sintonía	▯ 1 Hz	**Cumple**	F000154, F000163	▯ 10 Hz	**Cumple**	F000154, F000165
Error de sintonía	▯ 1 ppm, o ▯ 0,01 ppm si se utiliza posicionamiento global por satélite [1] como referencia externa	**Cumple**	F000154, F000163	▯ 0,1 ppm, o ▯ 0,001 ppm si se utiliza posicionamiento global por satélite [1] como referencia externa	**Cumple**	F000154, F000165
Tiempo de estabilización del sintetizador	▯ 10 ms	**Cumple**	F000154, F000163	▯ 5 ms	**Cumple**	F000154, F000165
Entrada (entrada de antena) ROE	50 Ω, nominal ▯ 3	**Cumple**	F000154, F000163	50 Ω, nominal ▯ 2,5	**Cumple**	F000154, F000165
Preselección (los receptores altamente lineales pueden cumplir las especificaciones de intermodulación sin preselección)	Conjunto de filtros de banda de suboctava o filtro de seguimiento	**Cumple**	F000154, F000163	Conjunto de filtros de banda de suboctava o filtro de seguimiento	**Cumple**	F000154, F000166
Interceptación de tercer orden	▯ 20 dBm (> 3 MHz)(1)	**Cumple**	F000154, F000163	▯ 10 dBm(1)	**Cumple**	F000154, F000166
Interceptación de segundo orden	▯ 60 dBm (> 3 MHz)	**Cumple**	F000154, F000163	▯ 40 dBm	**Cumple**	F000154, F000166
Factor de ruido	▯ 15 dB (> 2 MHz)(2)	**Cumple**	F000154, F000163	▯ 12 dB(2)	**Cumple**	F000154, F000166
Ruido de fase del oscilador local	Véase más abajo	**Cumple**	F000154, F000163	Véase más abajo	**Cumple**	F000154, F000166
Rechazo de FI	▯ 80 dB	**Cumple**	F000154, F000163	▯ 80 dB	**Cumple**	F000154, F000166
Rechazo de imagen	▯ 80 dB	**Cumple**	F000154, F000164	▯ 80 dB	**Cumple**	F000154, F000166
Anchuras de banda en FI (–6 dB)	Filtros internos o externos, preferentemente digitales, de 0,1 a al menos 10 kHz (3)	**Cumple**	F000154, F000164	Filtros internos, externos, preferentemente digitales, de 1 kHz a al menos 300 kHz (3)	**Cumple**	F000154, F000166
Selectividad 60 a 6 dB (Factor de forma)	2:1(3)	**Cumple**	F000154, F000164	2:1(3)	**Cumple**	F000154, F000166

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S. J. N° 17.021

Función	Ondas miriamétricas, kilométricas y hectométricas	CUMPLI-MIENTO	OBS	Ondas métricas y decimétricas	CUMPLI-MIENTO	OBS
Modos de detección (en los receptores digitales, la demodulación puede efectuarse en DSP interno o externo)	MA, CW, LSB, USB	**Cumple**	F000154, F000164	MA, MF, CW, LSB, USB	**Cumple**	F000154, F000166
Margen de CAG (en los receptores digitales, puede introducirse parcialmente en DSP interno o externo)	▯ 120 dB	**Cumple**	F000154, F000164	▯ 120 dB	**Cumple**	F000154, F000166
Salidas – FI Audio Monitor de FI	Salida FI digital	**Cumple**	F000154, F000164	Salida FI digital	**Cumple**	F000154, F000167
	0 dBm, 600 Ω, o flujo digital de audio y clavija de auriculares	**Cumple**	F000154, F000164	0 dBm, 600 Ω, o flujo digital de audio y clavija de auriculares	**Cumple**	F000154, F000167
	Para monitor de FI externo , o flujo digital de datos	**Cumple**	F000154, F000164	Para monitor de FI externo , o flujo digital de datos	**Cumple**	F000154, F000167
Control remoto	LAN Ethernet, o GPIB, o RS–232	**Cumple**	F000154, F000164	LAN Ethernet, o GPIB, o RS–232	**Cumple**	F000154, F000167
Espectro de FI (puede hacerse en DSP)	Incorporado o externo, procesamiento FFT: renovación ▯ 10/s	**Cumple**	F000154, F000164	Incorporado o externo, procesamiento FFT: renovación ▯ 10/s	**Cumple**	F000154, F000167
Espectro de RF (puede hacerse en DSP)	Incorporado o externo, renovación ▯ 10/s	**Cumple**	F000154, F000164	Incorporado o externo, renovación ▯ 10/s	**Cumple**	F000154, F000167
Imagen del espectro de RF y FI	Por control local o remoto	**Cumple**	F000154, F000164	Por control local o remoto	**Cumple**	F000154, F000167
Compatibilidad electromagnética	CEI 61000–4–2, –3, –4 CISPR 11, grupo 1, clase B	**Cumple**	F000154, F000165	CEI 61000–4–2, –3, –4 CISPR 11, grupo 1, clase B	**Cumple**	F000154, F000167
Margen de temperaturas de funcionamiento	0 a 45▯ C	**Cumple**	F000154, F000165	0 a 45▯ C	**Cumple**	F000154, F000167
Humedad relativa	95% sin condensación	**Cumple**	F000154, F000165	95% sin condensación	**Cumple**	F000154, F000167
Vibración	CEI 68–2–6	**Cumple**	F000154, F000165	CEI 68–2–6	**Cumple**	F000154, F000167

(1) Procedimientos de medición conformes con la Recomendación UIT–R SM.1837.
(2) Procedimientos de medición conformes con la Recomendación ITU–R SM.1838.
(3) Procedimientos de medición conformes con la Recomendación ITU–R SM.1836.

9.5. Especificaciones típicas para estaciones de radiogoniometrías fijas y móviles en ondas métricas y decimétricas

Función/Calidad de funcionamiento (lista no exhaustiva de parámetros)	Estación fija (20 – 3000 MHz)	Estación móvil (20 – 3000 MHz)	CUMPLI-MIENTO	OBS
Precisión de la radiorrecalada del sistema (probada en instalaciones de prueba al aire libre en un entorno libre de reflexiones tal como se indica en el informe UIT–R SM.2125)	Valor eficaz (r.m.s.) de 1°	Valor eficaz (r.m.s.) de 3°, sistema instalado en vehículo, prueba realizada en un entorno libre de reflexiones, antena de radiogoniometría sobre el techo, no ampliada.	**Cumple**	F000155, F000168

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado
CONATEL

Ing. Víctor Martinez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

Velocidad de exploración de interceptación de radiogoniometría (véase definición en § 3.3.2 del Informe UIT–R SM.2125; aplicable a sistemas de exploración de radiogoniometría)	1 GHz/s, canales de 25 kHz, ocupación del 50% de los canales		**Cumple**	F000155, F000168
Modulaciones de la radiogoniometría	Todas		**Cumple**	F000155, F000168
Anchura de banda instantánea de radiogoniometría	20 MHz		**Cumple**	F000155, F000168
Sensibilidad de la radiogoniometría	10 ▯V/m referido a una anchura de banda de radiogoniometría de 1 kHz, tiempo de integración de 1s y precisión de 2° según el Informe UIT–R SM.2125	20 ▯V/m referido a una anchura de banda de radiogoniometría de 1 kHz, tiempo de integración de 1s y precisión de 2° según el Informe UIT–R SM.2125	**Cumple**	F000155, F000168
Duración mínima de la señal (véase la definición en § 3.3.3 del Informe UIT–R SM.2125)	1 ms		**Cumple**	F000155, F000168

9.6. Mediciones

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Las mediciones deberán poder ser realizadas en forma interactiva o automática, dependiendo del caso. En las mediciones interactivas, los valores medidos, incluyendo el espectro de FI y las señales de audio de moduladas, son transmitidas como un flujo de datos en tiempo real al centro de control. En el caso del modo automático, las tareas de medición son enviadas desde el centro de control a la unidad remota de medición, donde será procesada automáticamente, en el horario programado con los parámetros programados.	**Cumple**	F000155, F000182
2. Los valores medidos podrán ser comparados con los valores definidos por el usuario, haciendo posible una gran variedad de tareas, como: c) 2.1. Monitoreo en cumplimiento con la UIT;	**Cumple**	F000155, F000182
d) 2.2. Detección automática y localización de señales desconocidas o de interés;	**Cumple**	F000155, F000182
e) 2.3. Detección de interferencias;	**Cumple**	F000156, F000182
f) 2.4. Detección de transmisores ilegales;	**Cumple**	F000156, F000182
g) 2.5. Monitoreo de grandes áreas, como las fronteras;	**Cumple**	F000156
h) 2.6. Monitoreo de edificios importantes, tales como oficinas gubernamentales, militares, industrias, etc.;	**Cumple**	F000156
2.7. Localización de transmisores, como parte de una red de goniometría.	**Cumple**	F000156 F000188

9.7.- Detalle de la Estación Remota Desatendida de Radiomonitoreo y Radiogoniometría.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1.- Se debe proveer lo necesario para las estaciones remota desatendidas con antenas de monitoreo y goniometría, de la siguiente manera: 1.1. Para realizar radiomonitoreo, se debe proveer las antenas para cumplir lo siguiente: 1.1.1. Antena omnidireccional, activa, de polarización vertical, para el rango de frecuencias de 9 KHz a 100 MHz;	**Cumple**	F000156, F000240
1.1.2. Antena omnidireccional, conmutable para ser utilizada como antena pasiva tanto como activa, también para ser utilizada para la recepción de señales de polarización vertical como también de polarización horizontal. El rango de frecuencias que debe cubrir esta antena, debe ser de 20 MHz a 6 GHz o más inclusive.	**Cumple**	F000156, F000254

KORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Unid. Control Técnico
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. N° 17.021

1.2. Para realizar radiogoniometría, se debe cumplir con lo siguiente: 1.2.1. Método de radiogoniometría: Interferometría correlativa;	**Cumple**	F000156, F000189
1.2.2. La antena de radiogoniometría debe tener la capacidad de ser utilizada en modo activo como en pasivo, lo cual deberá ser posible conmutar desde el software de monitoreo del sistema;	**Cumple**	F000156, F000254
1.2.3. La frecuencia de operación de ésta antena debe ser de 20 MHz a 3 GHz, de múltiples elementos, 8 a 9 elementos según el rango de frecuencias utilizado y con polarización vertical;	**Cumple**	F000157, F000189
1.2.4. Los resultados de goniometría deberán ser mostrados en un mapa cargado con la cartografía del Paraguay, tanto en el centro de control nacional, como en el centro de control regional y en forma local en el caso de conectarse una computadora a la estación.	**Cumple**	F000157, F000185

9.8.- Operación del Sistema. El Oferente deberá prever en su oferta lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Se deben realizar las reconfiguraciones necesarias para las estaciones de trabajo del Centro de Control y estaciones de medición, lo que comprende el Software y Hardware con sus Licencias respectivas.	**Cumple**	F000157
2. Se debe realizar el reacondicionamiento técnico y adaptaciones necesarias de las instalaciones de apoyo (instalaciones de red) del Centro de Control.	**Cumple**	F000157
3. Se debe configurar en cada puesto del centro de control y en cada estación de monitoreo que tenga posibilidad de actuar de centro de control. Según sea el caso, la estación remota desatendida deberá poder ser controlada por el centro de control nacional, así como por el centro de control regional.	**Cumple**	F000157
4. La operación local debe ser posible conectando una computadora que tenga instalado el software de monitoreo correspondiente. Por tanto, se debe proveer una laptop que podrá ser utilizada para conectarse a una cualquiera de las estaciones, dejándola para servicio o bien utilizarla para aquellos sitios y ocasiones en que no se disponga de conectividad. De igual manera, esta laptop podrá ser conectada a la red del centro de control, desde donde se podrá realizar el monitoreo de todas las nuevas estaciones remotas desatendidas.	**Cumple**	F000157

9.9.- Por cada estación remota desatendida, se debe suministrar un equipo UPS de 3 KVA, tipo online.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Por cada estación remota desatendida, se debe suministrar un equipo UPS de 3 KVA, tipo online	**Cumple**	F000157

9.10. Deberá suministrase una computadora portátil (Laptop), a ser utilizada para conectarse a cualquiera de las nuevas estaciones

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Se debe proveer una (1) Laptop, la cual debe ser de última generación;	**Cumple**	F000157
2. Disco duro de 1 TB;	**Cumple**	F000157
3. Memoria RAM de 16 GB;	**Cumple**	F000157
4. Acelerador gráfico de 1 GB, por lo menos;	**Cumple**	F000158
5. Con la computadora portátil (laptop), se debe proveer los siguientes software: 5.1. Sistema operativo MS-Windows, con su licencia correspondiente;	**Cumple**	F000158
5.2. MS-Office profesional, con su licencia correspondiente;	**Cumple**	F000158
5.3. Software de Monitoreo del Espectro, con su licencia correspondiente;	**Cumple**	F000158
5.4. Software de Cartografía, con su licencia correspondiente.	**Cumple**	F000158
6. Un (1) monitor externo de 24", para realizar la función de escritorio extendido, cuando se opere desde el centro de control;	**Cumple**	F000158
7. Mouse y teclado adicionales;	**Cumple**	F000158
8. Mochila/bolsón de transporte.	**Cumple**	F000158

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martinez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

9.11.- Integración con el actual Sistema de Monitoreo del Espectro

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Deberá mantenerse la integración al sistema de monitoreo de CONATEL, y la operación remota desde cualquiera de las posiciones del actual centro de control de monitoreo del espectro de Asunción, desde los centros de control regional y desde otras Estaciones de Monitoreo Móvil y Transportable, asegurando la correcta y completa funcionalidad, compatibilidad e interoperatividad comprobable con el sistema actual.	**Cumple**	F000158
2. Las propuestas de oferentes con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, deberán presentar con su oferta los siguientes documentos: a) 2.1. Carta Garantía del Fabricante que indique que los equipos ofertados (hardware y software) son plenamente compatibles con la Estación de Monitoreo Tipo UMS300 y con el actual Sistema de Control y Monitoreo del Espectro Radioeléctrico de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca alemana Rohde & Schwarz, sin que se requiera en el actual Sistema ninguna modificación, salvo eventuales cambios de configuración a nivel de operador; b) 2.2. Constancia de al menos un organismo del mundo, certificando la correcta y exitosa integración de los equipos de Rohde & Schwarz, en los últimos tres (3) años. Para el efecto el Oferente debe presentar un certificado expedido por el organismo administrador de dicho sistema indicando: Nombre del Organismo que administra el sistema, dirección, ciudad, país, nombre del responsable, Número de Teléfono y Correo electrónico para contacto, la marca de los equipos del sistema implementado.	**No aplica.**	Son ofertados equipos Rohde &Schwarz
3. La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Rohde & Schwarz, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada.	**No aplica**	Facultad de la Convocante
4. De constatarse cualquier falsedad o error en los datos suministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso.	**No aplica**	Facultad de la Convocante

9.12.- El Oferente deberá prever en su oferta la instalación de las dos (2) Estaciones Remotas Desatendidas de Radiomonitoreo y de Radiogoniometría

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Las nuevas Estaciones Remotas Desatendidas serán instaladas en las siguientes localidades: 1.1. Lambaré (Dpto. Central); 1.2. San Juan del Paraná (Dpto. de Itapúa).	**Cumple**	F000159
2. Estas estaciones deben contar con una solución de software de monitoreo que permita mantener la funcionalidad con las estaciones existentes y brindar la versión más reciente del software;	**Cumple**	F000159, F000170
3. Estas estaciones deben contar con una solución de software de monitoreo que permita mantener la funcionalidad con las estaciones existentes y brindar la versión más reciente del software.	**Cumple**	F000159, F000170

9.13.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
9.13. Se deberán realizar las pruebas de las Estaciones de Monitoreo actualizadas.	**Cumple**	F000159

9.14.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
9.14. Para la instalación de las estaciones remotas desatendidas de radiomonitoreo y radiogoniometría, el oferente correrá con los costos que impliquen la disposición de los sitios.	**Cumple**	F000159

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Unid. Control Técnico

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

9.15.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
9.15. El oferente será el encargado de buscar el sitio óptimo, para la instalación de las estaciones. Dentro de los 60 días posteriores a la recepción del anticipo, el contratista deberá presentar a la Conatel la propuesta de los sitios debidamente fundamentada en términos radioeléctricos y de infraestructura, para su aprobación, la cual deberá darse en un plazo no superior a los 30 días de su recepción. La Conatel se reserva el derecho de realizar una visita in situ a los sitios propuestos, para lo cual deberá contar con el acompañamiento del contratista. El contratista correrá con los gastos que impliquen la permanencia de las estaciones, hasta la Recepción Definitiva de las mismas, momento en el cual la Conatel, se hará cargo de los costos o decidirá la reubicación de las mismas. De ser necesaria, instalará una torre o mástil de altura adecuada. En caso de ser un terreno, la altura de la torre será de 30 metros como máximo y esta deberá ser del tipo autosoportada; y en caso de tratarse de la azotea de un edificio, la antena de goniometría estará instalada en una torre o mástil con una altura máxima de 6 metros. Esta provisión de costos de los sitios será por un tiempo igual a un (1) año posterior a la recepción provisoria del sistema.	**Cumple**	F000159

9.16.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
9.16. El oferente será el encargado de la instalación del sistema de puesta a tierra, la torre o mástil según sea el caso, el pararrayos y el balizamiento correspondiente. Así también, la provisión de energía eléctrica, 220Vac / 50Hz. Esta provisión será por un tiempo igual a un (1) año posterior a la recepción provisoria del sistema.	**Cumple**	F000160

9.17.- Sistema de Comunicaciones. El Oferente deberá prever en su oferta lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Se debe proveer un sistema de enlaces dedicados de alta capacidad que permita la interconexión continua (en lo posible por Fibra Óptica), entre cada una de las estaciones remotas desatendidas y el Centro de Control. En caso de no existir enlaces de Fibra Óptica para la transmisión de datos por Internet, se buscarán las alternativas disponibles en el mercado nacional, de los diferentes proveedores de servicio, a través de una de las tecnologías que estos cuenten, sean éstas por citar algunos ejemplos: por ADSL, cable módem, Wimax, enlace punto a punto, etc.;	**Cumple**	F000160
2. Se deberá realizar la instalación y puesta en funcionamiento de los Sistemas de enlaces entre las estaciones y el Centro de Control;	**Cumple**	F000160
3. Adicionalmente, para contar con un sistema de backup, se debe prever lo necesario para utilizar la red móvil de un operador (en caso de estar disponible el servicio en la localidad seleccionada), a través de la red 3G y/o 4G, etc.;	**Cumple**	F000160
4. El oferente deberá presentar en su oferta el diseño técnico, de todos los enlaces para dar cumplimiento a la conexión entre las estaciones actualizadas y las ya existentes;	**Cumple**	F000160
5. Correrá por cuenta y costo de la Oferente la conectividad requerida por el periodo de un año, contado a partir de la Recepción Provisoria.	**Cumple**	F000160

9.18.- Lote de Repuestos y adicionales

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Una (1) Antena omnidireccional, conmutable para ser utilizada como antena pasiva tanto como activa, también para ser utilizada para la recepción de señales de polarización vertical como también de polarización horizontal. El rango de frecuencias que debe cubrir esta antena, debe ser de 20 MHz a 6 GHz o más inclusive;	**Cumple**	F000160
2. Dos (2) Fuente de alimentación para UMS300.	**Cumple**	F000160

LORENA FIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.G.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. N° 17.021

9.19.- Planilla de datos garantizados y documentación técnica

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. El Oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados con los ítems exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con el respectivo item;	Cumple	F000150 al F000168
2. Se debe presentar documentación técnica del fabricante acerca de las características técnicas de los equipos que será utilizada para la evaluación de cumplimiento.	Cumple	F000180 al F000297

9.20.- Entrenamiento teórico-práctico

9.21.-

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
9.21.- Se desarrollará un entrenamiento teórico y práctico en fábrica y en el Paraguay.	Cumple	F000161

9.22.-

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
9.22.- El objetivo general del entrenamiento, para las estaciones remotas desatendidas, deberá estar enfocado en primera instancia a las definiciones conceptuales en el análisis y fundamentos del espectro radioeléctrico, con el objetivo general de que el participante maneje la terminología y su significado, y que, en segunda instancia sea capaz de relacionarlo con todas las funcionalidades específicas del sistema. Se instruirá en el funcionamiento, operación y conservación de los equipos ofertados en todas sus funcionalidades, así como en la operación de los puestos de trabajo del centro de control, para lo cual se deberán presentar manuales impresos y en formato digital, a todos los participantes del entrenamiento. Los manuales para el entrenamiento en Paraguay deberán estar en idioma español..	Cumple	F000161

9.23.-

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
9.23.- El entrenamiento comprenderá aspectos teóricos y prácticos, suministrando el material necesario tales como texto escrito, diagramas de bloques, dibujos y otros medios.	Cumple	F000161

9.24.-

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
9.24.- El Oferente entregará como parte de su oferta el programa de estudio (syllabus), el contenido y la metodología de los programas de entrenamiento. La Convocante podrá ajustar este programa de estudio de común acuerdo con la Contratista.	Cumple	F000161, F000299 al F000303

9.25.- Los oferentes deberán presentar un programa detallado de entrenamiento en operación y conservación que estará basado en las siguientes consideraciones:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. El entrenamiento se llevará a cabo en las instalaciones del fabricante y en el Paraguay (en las instalaciones de CONATEL), en idioma español o con traducción al español, impartiéndose al personal técnico responsable de la operación y conservación de las estaciones;	Cumple	F000161
2. El entrenamiento en el Paraguay (en las instalaciones de CONATEL) deberá efectuarse antes de finalizar la entrega de las Estaciones Desatendidas;	Cumple	F000161
3. El entrenamiento en las instalaciones del proveedor (en fábrica) se desarrollará a más tardar un (1) mes antes de la fecha prevista para la entrega de las Estaciones, a los efectos de su verificación previa;	Cumple	F000161
4. En el entrenamiento en operación en el Paraguay participarán hasta quince (15) personas entre ingenieros y técnicos de CONATEL;	Cumple	F000161

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C
CONATEL

Ing. Víctor Martinez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Unid. Control Técnico

Abog. Sergio A. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

5. Para el entrenamiento en las instalaciones del fabricante participarán hasta cinco (5) ingenieros y/o técnicos. Los costos de traslado y estadía de estos ingenieros y/o técnicos correrán por cuenta de CONATEL;	**Cumple**	F000161
6. Tanto el entrenamiento en fábrica como el local deberá tener una duración mínima de 40 horas;	**Cumple**	F000161
7. En lo referente a la conservación, el entrenamiento abarcará aspectos técnicos básicos;	**Cumple**	F000161
8. El cuerpo de instructores para el entrenamiento en fábrica estará compuesto de personal competente del fabricante para llevar a cabo el entrenamiento del personal de la Conatel. El cuerpo de instructores para el entrenamiento local estará compuesto de personal competente de la Contratista para llevar a cabo el entrenamiento del personal de la Conatel. Los instructores utilizarán un juego de material de instrucción para cada lección de los cursos. El juego de material de instrucción incluirá medios audiovisuales sobre todos los temas relacionados con las lecciones. Todo el material de instrucción pasará a ser propiedad de CONATEL;	**Cumple**	F000162
9. La Contratista deberá presentar la certificación que acredite que el/los instructor/es responsables del entrenamiento local han recibido capacitación referida a las Estaciones, de parte de la empresa fabricante;	**Cumple**	F000162
10. Todo el material de instrucción pasará a ser propiedad de la CONATEL	**Cumple**	F000162

OBSERVACIONES GENERALES:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
GARANTÍA DE LOS BIENES: Todos los bienes deberán poseer Garantía del Fabricante y por un período de 12 (doce) meses contados a partir de la Recepción Provisoria. Deben cubrir los costos y gastos de reemplazo de equipos y sistemas desde el retiro en las instalaciones de la CONATEL hasta su entrega en el mismo lugar. Los oferentes deberán indicar las condiciones de la garantía. Entre otras el máximo tiempo de reparación de un equipo o parte, los mecanismos de envío y recepción de piezas en garantía, responsabilidades del contratista, el personal del contratista residente en el Paraguay, etc. La garantía del contratista cubrirá el buen funcionamiento de las Estaciones hasta que se produzca la Recepción Definitiva de las mismas. En caso de que alguna falla se presentara, antes de la recepción definitiva, de alguno de los equipos proveídos, y que no pueda ser reparada en el país, el proveedor deberá encargarse de todos los gastos e impuestos (aduaneros, otros) de transporte y reparación completa, o en su defecto el total reemplazo, del (los) equipo(s) con falla(s).	**Cumple**	F000173 al F000175, F000176
SOPORTE TECNICO: El Proveedor deberá brindar asistencia técnica permanente en el Paraguay ya sea por un proveedor del sistema o su representante local, mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los equipos de medición adquiridos desde la entrega hasta la recepción definitiva.	**Cumple**	F000176
SEGURO CONTRA TODO RIESGO: Los equipos, antenas y accesorios que se suministren como parte de las Estaciones Remotas Desatendidas deberán contar con un seguro contra todo riesgo que deberá estar vigente desde la entrega de los bienes en el lugar de entrega hasta por un plazo de 12 meses.	**No aplica**	Aplicable al Contratista

CONCLUSION:

En base a la evaluación efectuada se concluye que la documentación presentada por la empresa **PROMEC S.R.L.** **CUMPLE con las especificaciones técnicas** establecidas en **la Sección III "Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos"** del Pliego de Bases y Condiciones de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°18/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "ESTACIÓN REMOTA DESATENDIDA CON RADIOGONIOMETRÍA"- ID N° 319.755.**

IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Se ha procedido al examen de los precios ofertados por el oferente para verificar si presentan errores aritméticos, concluyéndose, que:

- **PROMEC S.R.L.**: La oferta presentada asciende a la suma de G. 9.550.000.000.- (guaraníes nueve mil quinientos cincuenta millones) IVA Incluido, con un precio unitario de G. 4.775.000.000.- (guaraníes cuatro mil setecientos setenta y cinco millones) IVA Incluido. **La oferta no presenta errores aritméticos.**

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe D... Técnicos

Abog. Sergio M. Fernández
Mat. C.S. N° 17.021

V. EVALUACIÓN DETALLADA DE LA OFERTA: POSCALIFICACIÓN

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior del Oferente, de conformidad con lo establecido en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior que se adjunta.

El Oferente PROMEC S.R.L. cumple los requerimientos de Capacidad Financiera y de Experiencia y Capacidad Técnica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

VI. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 10.000.000.000.- (guaraníes diez mil millones), que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2016, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 185/2016, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE PRESUPUESTO	SUB GRUPO DE GASTO	DISPONIBILIDAD
2 - ACCION	530	10.000.000.000.-

VI. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "ESTACIÓN REMOTA DESATENDIDA CON RADIOGONIOMETRÍA"- ID N° 319.755,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VII. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la única oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "ESTACIÓN REMOTA DESATENDIDA CON RADIOGONIOMETRÍA"- ID N° 319.755,** a la empresa: **PROMEC S.R.L. (RUC 80001945-8),** por un monto total de G. 9.550.000.000.- (Guaraníes nueve mil quinientos cincuenta millones) IVA Incluido, con un precio unitario de G. 4.775.000.000.- (guaraníes cuatro mil setecientos setenta y cinco millones) IVA Incluido, siendo el plazo de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según CDP Nº 185/2016.

Se anexan los siguientes documentos:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales.
- Cuadro Comparativo de Oferta.
- Cuadro de Precio Adjudicado.
- Tabla de Calificación Posterior.

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S. Nº 17.021

- Tabla de Análisis Financiero.
- Acta de Sesión Pública Virtual.
- Acta de Apertura Nº 67/2016.
- CDP Nº 185/2016.
- Oferta presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1976/2016.

Sra. Lorena Kirmser G.
Representante Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Marcelo Agüero
Representante Gerencia de Supervisión y Control

Abog. Sergio Fernández
Representante Asesoría Legal

Ing. Víctor Martínez
Representante Gabinete Técnico

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN SBE Nº 18/2016 - "ESTACIÓN REMOTA DESATENDIDA CON RADIOGONIOMETRÍA" - ID N° 319.755
TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS ANEXO I

Item	Documentos	PROMEC S.R.L.
A)	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B)	**Garantia de Mantenimiento de Oferta (*)** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C)	**Documentos legales**	
	C.1) OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FÍSICAS.	
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	
	Patente Municipal Vigente	
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
D)	**DOCUMENTOS LEGALES**	
	OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS JURÍDICAS.	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
	Patente Municipal Vigente	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
E)	**OFERENTES EN CONSORCIO.**	**NO APLICA**
F)	**Cualquier otro documento adicional requerido**	
	a)Copia de los Balances de los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE
	b) Presentación de la Planilla de Datos Garantizados y/o Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas presentados por los Oferentes, donde indican que cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	CUMPLE
	c) Si acredita una antigüedad mínima de 5 (cinco) años del Oferente, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el Ruc (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE
	d) La autorización por escrito del Fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), propiedad de la Conatel, para presentar oferta de los equipos solicitados y realizar los servicios conexos, objeto del presente llamado.	CUMPLE
	e) La experiencia comprobable de haber trabajado previamente en la integración de más de un Sistema de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), en los últimos 4 años.	CUMPLE
	f) Un staff técnico permanente y con una antigüedad mínima de 2 años en dicha empresa, compuesto por lo menos por 3 ingenieros en electrónica y/o ingenieros junior, con conocimiento de los equipos y software de propiedad de la Conatel, con las debidas capacitaciones certificadas por el fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), de propiedad de la Conatel.	CUMPLE
	g) Si acredita una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE
	h)Si acredita venta de sistemas de comprobación técnica del espectro radioeléctrico por un volumen mínimo de 50% del monto total de la oferta, en los 5 (cinco) últimos años (se considerará la sumatoria total de los cinco últimos años – 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015); en base a las copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	CUMPLE
	i) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. El oferente que desee acogerse a este beneficio, debera presentar original del Certificado identificado para la Convocante y el llamdo objeto de la presente licitacion. LA NO PRESENTACION NO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION	NO APLICA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1431967**

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe de Dpto. Control Técnica
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN SBE Nº 18/2016 - "ESTACIÓN REMOTA DESATENDIDA CON RADIOGONIOMETRÍA" - ID N° 319.755

								PROMEC S.R.L.	
Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	PRECIO UNIT. Gs. (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Gs.(IVA Inc.)
1	52161523-9998	ESTACIÓN REMOTA DESATENDIDA CON RADIOGONIOMETRÍA	Rohde & Schwarz	ALEMANIA	Unidad	Evento	2	4.775.000.000	9.550.000.000
								TOTAL G.	9.550.000.000

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Victor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Marcelo Agüero C.
Jefe Interino. Control Técnico
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LPN SBE Nº 18/2016 - "ESTACIÓN REMOTA DESATENDIDA CON RADIOGONIOMETRÍA" - ID N° 319.755

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

OFERENTE: PROMEC S.R.L.

RUC Nº: 80001945-8

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	PRECIO UNIT. Gs. (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Gs.(IVA Inc.)
1	52161523-9995	ESTACIÓN REMOTA DESATENDIDA CON RADIOGONIOMETRÍA	Rohde & Schwarz	ALEMANIA	Unidad	Evento	2	4.775.000.000	9.550.000.000
								TOTAL G.	9.550.000.000

Hugo Mercelo Agüero C.
Jefe Dpto. Compras Técnicas
CONATEL

LORENA FIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

LPN SBE N° 18/2016 - "ESTACIÓN REMOTA DESATENDIDA CON RADIOGONIOMETRÍA" - ID N° 319.755
TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)	PROMEC S.R.L.
(a) Capacidad Financiera	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015)	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015)	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015), no deberá ser negativo	CUMPLE
(b) Experiencia y Capacidad Técnica	Si acredita una antigüedad mínima de 5 (cinco) años del Oferente, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el Ruc (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE
	La autorización por escrito del Fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), propiedad de la Conatel, para presentar oferta de los	CUMPLE
	La experiencia comprobable de haber trabajado previamente en la integración de más de un Sistema de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), en los últimos 4 años.	CUMPLE
	Un staff técnico permanente y con una antigüedad mínima de 2 años en dicha empresa, compuesto por lo menos por 3 ingenieros en electrónica y/o ingenieros junior, con conocimiento de los equipos y software de propiedad de la Conatel, con las debidas capacitaciones certificadas por el fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), de propiedad de la Conatel.	CUMPLE
	Si acredita una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).(se considerará la sumatoria total de los cinco últimos años – 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015); en base a las copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	CUMPLE
	Si acredita venta de sistemas de comprobación técnica del espectro radioeléctrico por un volumen mínimo de 50% del monto total de la oferta, en los 5 (cinco) últimos años (se considerará la sumatoria total de los cinco últimos años – 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015); en base a las copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	CUMPLE
(c) Calificación Legal	Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.	CUMPLE

LORENA FIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Mercelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

Abog. Sergio E. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021

CONATEL

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN SBE Nº 18/2016 - "ESTACIÓN REMOTA DESATENDIDA CON RADIOGONIOMETRÍA" - ID N° 319.755

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

PROMEC SR.L.						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	15.199.305.674	14.207.377.333	16.741.107.705	15.382.596.904	**2,10**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	6.782.444.336	8.029.896.266	7.153.745.277	7.322.028.626		
Endeudamiento	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	9.581.800.880	8.029.896.266	7.153.745.277	8.255.147.474	**0,44**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	18.306.433.786	17.618.479.118	20.921.180.389	18.948.697.764		
Rentabilidad	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	2.533.373.274	819.342.914	3.913.066.871	2.421.927.686	**0,23**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	8.724.632.906	9.588.582.852	13.767.435.112	10.693.550.290		

Ing. Marcelo Agüero C.
Jefe D... Control Técnico
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Mat. C.S.J. Nº 17.021